

Asistieron 47 de los 60 Representantes de Profesores Tutores; en lugar de los Representantes titulares del Profesores Tutores de los Centros de Huelva, Illes Balears y Tenerife asistieron los representantes suplentes de los mismos; excusaron su ausencia los Representantes de Profesores Tutores de los Centros de Almería, Alzira-Valencia, Baza, Castellón Vila-Real, Estudios Fiscales, Fuerteventura, Lugo, Mérida, Ponferrada y Vitoria-Gasteiz. Los Centros de Barbastro, Bergara y Denia no tienen Representante de Profesores Tutores, por lo que no asistió nadie en representación de estos Centros.

La sesión empezó a las nueve y media en segunda convocatoria, dado que en primera convocatoria no había quorum suficiente. En representación del consejo de dirección de la Uned asistieron el Vicerrector de Profesorado y Planificación, D. Ricardo Mairal Usón, la Vicerrectora de Metodología e Innovación, Dña. Ana M^a García Serrano y el Gerente, D. Agustín Torres Herrero.

Abrió la sesión el Presidente de la Junta, D. Miguel Peñasco Velasco, que dio la bienvenida a todos los asistentes, excusó la ausencia del Rector, que le había comunicado la imposibilidad de asistir por haber contraído previamente otros compromisos, presentó a los miembros del consejo de dirección. Tras lo cual, se pasó a desarrollar el orden del día.

1) Informe del Consejo de Dirección de la Uned: En su calidad de Vicerrector primero tomó la palabra el vicerrector de Profesorado, quien a su vez volvió a excusar la ausencia del Rector. Habló de los temas más importantes, relacionados con los PP.TT., que actualmente acucian a la Uned, por los cuales se justifica la presencia de la vicerrectora de Metodología y del Gerente. Expuso el plan de este primer punto: a continuación cedería el uso de la palabra a la Vicerrectora, que hablaría del Documento de Metodología, que es un proyecto central del actual consejo de dirección, y a continuación al Gerente para que expusiera la situación del Estatuto del Profesor Tutor y de la posible incompatibilidad de los PP.TT. jubilados de Clases Pasivas. Acabada la intervención de estos, él hablaría de los restantes temas del día a día y a continuación se abriría un turno de palabra de los asistentes.

- Vicerrectora de Metodología: Explicó el proceso que ha habido hasta ahora con el documento de metodología, desde que lo hizo público por primera vez en la reunión del Consejo de Centros Asociados del 5 de diciembre. Se ha reunido con todos los estamentos de la Uned quienes le han hecho llegar sus sugerencias, entre ellas las de los PP.TT., cuya labor agradeció. Hizo hincapié en los aspectos del mencionado documento que más inciden en los PP.TT. El próximo 10 de mayo hay prevista una reunión de trabajo sobre el mencionado documento, a fin de fijar las líneas definitivas del mismo. Redactado el documento definitivo, se someterá a audiencia pública para su posterior aprobación o rechazo en el Consejo de Gobierno del 3 de julio.

- Gerente: Expuso las gestiones que se han hecho hasta ahora en relación con los dos temas que son de su competencia, a los que se ha referido el vicerrector. Se solicitó un informe jurídico a la Abogacía del Estado que está pendiente de contestación, para saber las posibilidades de incluir a los PP.TT. en la Seguridad Social. La postura ha de ser única, pues no se puede, según dijo, hacer distinciones entre los diferentes tipos de PP.TT. Hay grandes contradicciones pues la situación de los PP.TT. es diferente según pertenezcan a la Seguridad Social o a Clases Pasivas: los primeros no tienen problema en lo relativo a la jubilación, mientras que los segundos están en una situación de incertidumbre tal que ha llevado a solicitar definitivamente a Clases Pasivas que digan si los Profesores Tutores que cobran pensión de jubilación de Clases Pasivas pueden compatibilizar la pensión con los emolumentos que reciben de las tutorías. Mientras no se tenga respuesta a este escrito, no se fijarán posiciones en lo referente a la figura del Profesor Tutor. Habló a continuación de las novedades que hay en lo relativo a la Agencia de Viajes: el Gobierno ha vuelto a otorgar la concesión a la misma que ya lo tenía antes, pero hay unas novedades, que la Uned fijará el lunes 16.

• Vicerrector de Profesorado: Habló, como él mismo dijo, de las cuestiones del día a día. En primer lugar, hizo referencia a la convocatoria de plazas de PP.TT. Se han convocado 482, muchas más que el año pasado, y han tenido algunos recursos que están pendientes de resolver. En segundo lugar habló de la convocatoria de ayudas para los PP.TT., cuya cuantía ha sido aumentada en torno a un 33%, estando pendientes de resolución. A continuación, se refirió a las fichas de recogida de datos de los PP.TT., que es algo que el Consejo le ha venido pidiendo continuamente. Estas fichas se harán a través de Akademos bajo la supervisión del Centro de Barbastro, cuya aplicación ya se ha puesto en marcha. Seguidamente, se refirió a las elecciones parciales de PP.TT. que, en virtud del art. 60 del EPT, se han convocado el pasado 3 de abril en los Centros de Barbastro, Bergara y Denia. Finalmente, dijo que en la reunión del próximo Consejo de finales de Junio nos comunicará el grado de cumplimiento de las líneas estratégicas con especial hincapié en datos académicos.

• A continuación se abrió el turno de palabra. Diferentes representantes solicitaron el uso de la palabra. Los temas sobre los que versaron las intervenciones fueron los siguientes:

- Convocatoria de Plazas de PP.TT.
- Documento de Metodología
- Ayudas para los PP.TT.
- Actualización de datos de los PP.TT.
- Regularización de la figura del P.T.
- Plazas de PP.TT. interinos
- Agencia de viajes
- Política de aulas

• Acabado el turno de palabra, los miembros del Consejo de Dirección pasaron a contestar en conjunto por temas las intervenciones. Previamente el vicerrector de profesorado se comprometió a trasladar a quien competa las cuestiones que se han planteado y que no son competencia de los presentes.

• Vicerrectora de Metodología: Volvió a incidir que habrá un nuevo documento que será el que vaya a audiencia pública. Respecto de las grabaciones, pidió que se leyera lo que dice el documento, es responsabilidad de los equipos docentes; desaparecen del documento anterior las condiciones por las que una tutoría pasaba a campus. Es necesario distinguir las diferencias y problemas que hay entre los distintos Centros.

• Gerente: Es importante la respuesta acerca de la cuestión de la compatibilidad o no de los PP.TT. jubilados de clases pasivas, pues su sentido fijará la postura sobre la figura del P.T. Sobre si habría que devolver lo cobrado, en el caso de que se dijera que hay incompatibilidad, dijo que no lo sabía, que él creía que no pero que su opinión no es vinculante.

• Vicerrector de Profesorado: De nuevo insistió en trasladar los temas que han salido y que son competencia de otros vicerrectores. Dijo que está de acuerdo en que es necesario cambiar el contenido del art. 40 del Rofca que trata sobre el nombramiento de PP.TT. interinos. Hizo hincapié en cumplir el límite de las 75 horas por parte de los PP.TT. que tienen dependencia de la Administración. La regularización de la figura del P.T. no es un tema fácil pues debe beneficiar a la totalidad de los PP.TT., y no a unos cuantos en detrimento de los otros. Manifestó que está previsto que se impartan próximamente en la Uned nuevas titulaciones. Muchas o algunas de las cuestiones suscitadas con motivo de la convocatoria de plazas de P.T. son consecuencia de lo que dice la LOU. Respecto de las fichas de los PP.TT. en las que cada uno tendrá que poner su curriculum, este será reducido. Finalmente, en relación con las ayudas de los PP.TT. los límites que hay son los que figuran en la propia convocatoria.

Una vez que se cerró el turno de intervenciones, se dio por finalizado el primer punto del orden del día. Se hizo una pausa para tomar un café y se reanudó la reunión a las doce y cuarto con el siguiente punto del orden del día.

2) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior: Quedó aprobada de acuerdo con el art. 35.2 del Estatuto del Profesor Tutor.

3) Informe del Presidente: Fue leído in situ y en él habló de los siguientes puntos:

- Reconocimiento de la figura del Profesor Tutor
- Documento de metodología
- Retribuciones de los PP.TT.
- Representantes de PP.TT.

Terminada su lectura, no hubo ninguna petición de palabra, por lo que se pasó al siguiente punto del orden del día

4) Reconocimiento de la figura del Profesor Tutor: El Sr. Presidente dio una visión de la situación actual de este problema., complementando lo que ya previamente había expuesto el Vicerrector de Profesorado y el Gerente. Comunicó la última iniciativa que ha tomado el Consejo Nacional: acudir a los grupos parlamentarios a fin de que promuevan iniciativas parlamentarias que sirvan para regularizar nuestra figura. Han contestado tres grupos: Psoe, Unidos-Podemos y PdCat, habiendo ya concretado una entrevista con Unidos-Podemos. Esta entrevista será el próximo miércoles 18 a las 16h. en el Congreso de los Diputados y a ella asistirán en representación de los PP.TT. los miembros del Consejo Nacional, D. Pedro Gómez Mora y Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz. El Vicepresidente de la Junta y Consejo Nacional, D. Juan Manuel Ramírez Jiménez, explicó el encaje jurídico de la propuesta del documento elaborado por la Comisión elegida ad hoc hace cuatro años.

Hubo diversas intervenciones en las que se pedían hacer otras actuaciones, destacando entre ellas las que promovieron D. Joaquín Gomis Galipienso y Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz, miembros ambos del Consejo Nacional, consistente en remitir sendos escritos a la Crue y a la Aneca. Las opiniones al respecto eran contradictorias por lo que se pasó a votar por separado ambas propuestas, cuyo resultado fue el siguiente:

- Enviar el escrito a la Aneca: 8 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones, por lo que fue rechazada esta propuesta.

- Enviar el documento a la Crue: 27 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones, por lo que fue aprobada, tomándose el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes:

- o D. Joaquín Gomis Galipienso presentará un borrador del escrito en la próxima reunión del Consejo Nacional, que lo estudiará y lo remitirá a la Crue.

Por parte de algunos asistentes se propuso tomar otras iniciativas, tales como acudir a la justicia, hacer movilizaciones, etc. Se debatieron manifestándose una gran divergencia en las opiniones. Finalmente, se acordó:

- o Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz presentará un escrito de viabilidad de las diferentes propuestas y las hará llegar a los miembros de la Junta.

5) Documento de Metodología: Poco se pudo añadir a lo que ya se había dicho en la exposición de la Vicerrectora y en las intervenciones de los diferentes miembros de la Junta. Se comunicó a la Junta que a la reunión del trabajo del 10 de mayo asistirá en representación de los PP.TT. el Vicepresidente de la Junta y del Consejo, D. Juan Manuel Ramírez Jiménez. Nuestro colectivo, se dijo, está en franca minoría en todas las comisiones en las que se va a tratar el nuevo documento al que se ha referido la vicerrectora: solo tenemos un voto, por lo que puede ser que nuestras iniciativas no tengan éxito. No obstante, hay que luchar hasta el fin y por ello se pidió que, cuando se abra el plazo de audiencia pública, se manden todas las modificaciones que se consideren oportunas.

6) La moción de censura: El Sr. Presidente presentó el documento que había aprobado el Consejo Nacional en su reunión del 17 de febrero y explicó el proceso que se ha seguido hasta

presentar el mencionado documento. Los miembros de la Junta habían conocido previamente el documento porque, de acuerdo con el art. 33.5 del E.P.T., toda la documentación necesaria para la reunión de la Junta se había mandado con la antelación marcada en el citado artículo. Se procedió, por tanto, a su votación, cuyo resultado fue el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Aprobado el documento, se tomó el siguiente acuerdo:

- o Iniciar los trámites necesarios para que este documento se incluya en el Estatuto del Profesor Tutor.

7) Estatuto del Profesor Tutor: En este punto había dos propuestas diferentes, una planteada por el Consejo Nacional de Profesores Tutores, aprobada en su reunión de fecha 17 de febrero, y otra presentada por el miembro de la Junta Nacional, D. Joaquín Morata Jarque, en virtud del contenido del art.33.3 del E.P.T. Antes de pasar a la votación de las mencionadas propuestas, se informó del acuerdo adoptado por el Consejo Nacional en su reunión del día anterior: Se votarán primero las propuestas del Consejo Nacional y a continuación las del profesor Morata Jarque. Las propuestas que afectaran a un mismo artículo solo se votarían una vez y el resultado sería válido para ambas propuestas del mismo artículo.

- Propuestas del Consejo Nacional:

- o Art. 4: Dado que el Consejo planteaba modificaciones al 4.1, 4.2 y 4.4 se votaron por separado.

- a) Art. 4.1: Fue rechazada la propuesta del Consejo al obtener 12 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones y, consecuentemente, aprobada la propuesta del profesor Morata Jarque.
- b) Art. 4.2: Fue aprobada arrojando la votación el siguiente resultado: 35 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.
- c) Art. 4.4: El resultado de la votación fue el siguiente: 36 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, quedando aprobada la modificación propuesta por el Consejo Nacional.

En este momento, siendo en torno las 15h., se paró la reunión de la Junta Nacional para ir a comer, reanudándose la reunión a las 17h.

- o Artículos 66 al 71: Explica el Vicepresidente de la Junta y del Consejo, D. Juan Manuel Ramírez, los motivos que han llevado al Consejo Nacional a promover la modificación de estos artículos. Tras ello se pasó a la votación en bloque de los mencionados artículos, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 36, 0 en contra, 0 abstenciones

- Propuestas de D. Joaquín Morata Jarque: Dado que ya se habían enviado a los miembros de la Junta con la antelación marcada en el art. 33.5, el proponente manifestó que no era necesario explicar el motivo de cada una de las propuestas, porque además ya consta en cada uno de los artículos cuya modificación propone.

- o Art. 4.1: Al ser rechazada la propuesta del Consejo Nacional, quedó aprobada sin necesidad de votación
- o Art. 6.1: Quedó aprobada la propuesta dado que en la votación obtuvo 32 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones
- o Art. 19.1: También quedó aprobada, siendo el resultado de la votación el mismo de la propuesta anterior.
- o Art. 28: Se propone solicitar el amparo de la Junta Nacional en determinadas circunstancias, sin embargo a propuesta de algunos de los asistentes el proponente presentó in situ una redacción alternativa, indicando que se solicite el amparo a la Junta o al Consejo Nacional. Aceptada esta nueva redacción, fue aprobada dado que obtuvo 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- o Art. 31: De acuerdo con lo expuesto por algunos asistentes, se propone in situ cambiar el texto de la modificación propuesta, de manera que figure:

Representantes de Profesores Tutores de los Centros Asociados de la Uned. Como consecuencia de la modificación aprobada en el art. anterior se propuso llevar la propuesta al art. 40. Sometida a votación, quedaron aprobadas las modificaciones de acuerdo con el resultado obtenido: votos a favor 35, en contra 0 y abstenciones 0.

- o Art. 27: Fue retirada por el proponente
- o Art. 29; Fue retirada por el proponente

Terminadas las votaciones de las diferentes propuestas, se acordó:

- ✓ Remitir al Vicerrectorado de Profesorado las propuestas de modificación del Estatuto del Profesor Tutor para que se proceda de acuerdo con lo que estipula la Disposición Final primera del Estatuto del Profesor Tutor

8) Aplicación del Art. 17 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Nacional: Tomó la palabra el Presidente de la Junta y Consejo Nacional, quien hizo énfasis en lo que ya había expuesto en el punto 3ª del orden del día: Hay Representantes de PP.TT. que no cumplen con las obligaciones inherentes al cargo que ostentan, Por ello, solicitó que se pusieran en funcionamiento los mecanismos de los que habla el art. 17 de Reglamento de funcionamiento de la Junta Nacional y el art. 27,4,g.

Tras un intercambio de opiniones, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad de los presentes:

- o Dar de alta en la comunidad de la Junta Nacional a todos los compañeros que figuran como suplentes.
- o Solicitar al Vicerrectorado del Profesorado que ejecute tanto el artículo 27,4,g del Estatuto del Profesor Tutor como el 17 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Nacional.

9) Artículo 40 del Rofca: El Presidente de la Junta y Consejo Nacional expuso el tema, Manifestó que era por todos aceptado que tal como está la redacción de este artículo no está de acuerdo con las medidas mínimas de transparencia que deben regir en cada uno de los Centros Asociados. De acuerdo con lo que ha dicho en su intervención el vicepresidente del Profesorado no están de acuerdo con su actual redacción. Se abrió un turno de uso de la palabra y todas las intervenciones estaban de acuerdo con el hecho de que hay que modificar el contenido de este artículo.

Se acordó dejar en manos del Consejo Nacional la nueva redacción del presente artículo. En la cual se deben tener en cuenta las siguientes puntualizaciones: Cuando se produzca una vacante, habrá que ver si en primer lugar se puede cubrir la vacante con los PP.TT.; cuando no se pueda hacer uso de los PP.TT. del Centro Asociado, se verá si en las listas de las bolsas de trabajo preexistentes hay alguien que pueda ocupar la vacante; finalmente, si no se pudiera cubrir con los procedimientos anteriores, se convocará un concurso público, en el que toda la convocatoria será igual que la que se hace por la Uned para cubrir plazas de PP.TT. con venia docendi, excepto el trámite de participación de los departamentos. El baremo que se usará para otorgar las plazas de PP.TT. interino será el mismo que para la convocatoria de PP.TT. con venia docendi; dejar en manos del Consejo Nacional la nueva redacción del mencionado artículo. Los miembros de la Junta Nacional están facultados para enviar cuantas sugerencias crean convenientes al Consejo, que iniciará los trámites preceptivos en la próxima reunión de finales de junio.

10) Profesores Tutores con y sin venia docendi: Este punto se dijo que era en principio solamente informativo a fin de que los Representantes de PP.TT. de cada Centro Asociado supiera cuál es la situación al respecto de cada Centro. En relación con este tema, se preguntó si los PP.TT. interinos disfrutaban de alguna prebenda en el momento de optar a la plaza con

venia docendi. Se les dijo que sí porque hay un apartado en el baremo que contempla la experiencia en la educación a distancia.

11) Asuntos de trámite y, adopción de acuerdos, si procede. La representante de PP.TT. del Centro de Cuenca sacó a colación la posibilidad de que, antes de que se convocasen plazas se P.T. en los distintos Centros, se previera la posibilidad de que se abriera una especie de concursillo entre los PP.TT. de los diferentes Centros por si les venía bien concursar con derecho preferente a la plaza convocada. Se acordó al respecto llevar el tema al Vicerrectorado de Profesorado a fin de estudiar su viabilidad.

12) Ruegos y preguntas:

En primer lugar el Presidente de la Junta y Consejo Nacional solicitó que figurase expresamente en el acta de la reunión el agradecimiento de los miembros de la Junta a Dña. Dolores Carmen Morales Muñoz por su total y completa dedicación a cuantas labores le había encomendado el Consejo Nacional.

Finalmente, Dña. Sara Pastor preguntó sobre la situación de los PP.TT. que tutorizan los “Prácticum” de los diversos grados. Parece ser que un mismo Profesor Tutor lleva la tutorización a la misma hora de diversos “practicum”. Como no se le supo dar en el momento ninguna respuesta concreta, se quedó en pedir información al respecto.

En torno a las 19h. se dio por finalizada la reunión de la Junta Nacional.